



## Programa del curso

### “La trata de personas: una violación a los derechos humanos”

*Modalidad virtual  
Segundo semestre 2016*

#### **Fundamentación**

La trata de personas constituye una violación a los derechos humanos ya que vulnera la dignidad de las personas, su derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la salud y a la seguridad personal. Adicionalmente, cuando las víctimas son niñas y niños, afecta gravemente su desarrollo integral.

Las desigualdades que se generan a partir de la pertenencia de género, de clase, étnica o de nacionalidad, entre otras, colocan a personas y grupos en una posición de desventaja que suele ser aprovechada por las redes de trata para la comisión del delito. Del mismo modo, la tolerancia comunitaria a las prácticas de explotación de personas perpetúa el circuito de la trata y favorece la impunidad de los tratantes.

La República Argentina estableció, ya en su primera Constitución Nacional de 1853, la prohibición de la esclavitud y, en el marco de los esfuerzos internacionales para prevenir y luchar contra las formas contemporáneas de esclavitud, ratificó los principales instrumentos jurídicos internacionales en la materia. En los últimos años, el Estado argentino implementó una activa política con el fin de erradicar la trata de personas: se modificó la legislación, se crearon ámbitos permanentes de acción y coordinación institucional para el seguimiento de todos los temas vinculados a la ley de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas; y se sustanciaron numerosos juicios orales.



## **Objetivo del curso**

El objetivo del curso es brindar a la ciudadanía herramientas que le permitan realizar una reflexión profunda acerca de la vulneración de derechos vinculada al delito de la trata de personas; dar a conocer los instrumentos con que cuenta el Estado para la prevención y sanción del delito y asistencia a las víctimas; y promover actitudes responsables en la sociedad civil para desarticular concepciones sexistas y racistas que naturalizan la explotación de los grupos más vulnerados.

## **Contenidos**

### **Módulo 1. La trata de personas como violación a los derechos humanos**

- Conceptualización de la trata de personas con fines de explotación.
- Captación, traslado y recepción de las víctimas.
- Razones por la que constituye una violación a los derechos humanos.
- Explotación sexual, explotación laboral y otras formas de esclavitud.
- Estrategias de captación de las víctimas.
- Diferencias entre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

### **Módulo 2. La trata con fines de explotación sexual**

- Género: una forma primaria para estructurar las relaciones de poder. Discriminación de género y violencia contra las mujeres.
- Formas de explotación sexual: prostitución ajena, “turismo sexual” y pornografía infantil. Debates contemporáneos en torno a la prostitución.
- Formas de denominación de los “usuarios” de la explotación de la prostitución ajena.
- La prohibición de avisos de oferta sexual en los medios masivos de comunicación.
- Situación de la trata con fines de explotación sexual en Argentina.



### **Módulo 3. La trata con fines de explotación laboral**

- Trabajo, explotación laboral y trata de personas.
- Racismo y discriminación: etnia, edad, género, pobreza y migración.
- Formas de explotación laboral: trabajos precarios, trabajos forzados y reducción a la servidumbre.
- Vulneración de derechos fundamentales.
- Situación de la trata con fines de explotación laboral en Argentina.

### **Módulo 4. Responsabilidad internacional del Estado y Políticas Públicas**

- Responsabilidad internacional del Estado ante la trata y tráfico transnacional de personas.
- Instrumentos internacionales para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas y para la protección de los derechos de las personas migrantes.
- Mecanismos del Estado argentino para la prevención y sanción penal de la trata de personas.
- Ámbitos de acción y coordinación institucional para el seguimiento de los temas vinculados a la ley de trata.
- Formas de prevención y asistencia a las víctimas.

### **Estrategias pedagógicas**

- Facilitación realizada por tutorxs especialistas en la temática.
- Lecturas dirigidas.
- Actividades facilitadoras para la sensibilización y comprensión.
- Foros de debate.

### **Recursos didácticos**

- Computadora con acceso a Internet.
- Clases, bibliografía y recursos multimedia en soporte digital.
- Casos, leyes, resoluciones y material normativo en soporte digital.

### **Evaluación del curso**



La Dirección Nacional de Cultura Cívica en Derechos Humanos de la Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos de Pluralismo Cultural de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación, conforme lo establecido por Decreto N° 1755/2008, B.O. N° 31.519 del 28 -10- 2008, certificará la realización del curso a aquellos/as participantes que cumplimenten las siguientes exigencias, según corresponda:

1. *Certificado de asistencia*: será entregado a quienes participen, en tiempo y forma, en un mínimo de cuatro Foros Grupales (incluidos el de Presentación y los de Debate Grupal) del curso y presenten al menos una de las actividades individuales obligatorias propuestas en los módulos que se indiquen.
2. *Certificado de aprobación*: será entregado a quienes cumplan los requisitos solicitados para la certificación de asistencia y además presenten en tiempo y forma, y aprueben el Trabajo Final previsto como instancia de integración de todo el curso.

### **Criterios de evaluación**

- Profundidad y coherencia en cada una de las actividades propuestas.
- Utilización y referencias a la bibliografía obligatoria.
- Adecuación de las respuestas, propuestas y opiniones a las temáticas planteadas durante el curso.

### **CRÉDITOS**

#### **“TRATA DE PERSONAS: UNA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS”**

**SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN**

**CLAUDIO AVRUI**

**SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN**

**MARISA FRESCO**

**DIRECTORA NACIONAL DE CULTURA CÍVICA EN DERECHOS HUMANOS**

**ROMINA SARMIENTO**

**COORDINACIÓN CAMPUS DH**

**IGNACIA YÁÑEZ**

**COORDINACIÓN DE CURSO**

**CELESTE ABREVAYA**

**ELABORACIÓN DE CONTENIDOS**

**LETICIA PELAYO**



Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
**Presidencia de la Nación**

**COORDINADORA DE CONTENIDOS**

**IRENE OIBERMAN**

**TUTORÍAS**

**CELESTE ABREVAYA**